



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01128791- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Las presentes actuaciones efectuadas por la cátedra de Matemática, en las cuales solicitan la baja de equipamiento asignado a dicha Área; y

CONSIDERANDO:

Que la baja solicitada se debe a que el equipamiento es obsoleto y de acuerdo al informe de técnicos especializados su reparación no es recomendable por no adaptarse a equipamientos modernos actualmente en uso.

Que se tiene en cuenta lo informado por el Departamento de Patrimonio del Área Económico Financiera de esta Casa.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer la baja patrimonial del equipamiento que a continuación se menciona, en un todo de acuerdo a lo solicitado por la cátedra de Matemática, por encontrarse obsoletos y en condición de rezago, a saber:

8100202998	PC SISTEMA INFORMATICO	REZAGO
8100158824	CPU MICRO INTEL	REZAGO
8100043352	MONITOR SAMSUNG	REZAGO

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas Comuníquese al Causante, al Departamento de Patrimonio del Área Económico Financiera a sus efectos y a la Secretaria General, Cumplido, Archívese.

